

QUILMES, 9 de abril de 2013

VISTO el expediente N° 827-0268/13 mediante el cual se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y las Resoluciones (C.D.) N° 038/10 y N° 041/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (C.D.) N° 038/10 establece los mecanismos para la selección de nuevos profesores para integrar la planta interina docente del Departamento, sea por motivos de suplencia temporal o por necesidades de cobertura temporal de asignaturas.

Que dichos mecanismos han sido aplicados para la elaboración del orden de mérito de los postulantes para cubrir la suplencia.

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 041/13 se aprobaron los órdenes de mérito para la selección de docentes interinos correspondientes a las Licenciaturas en Enfermería y en Educación, modalidad virtual.

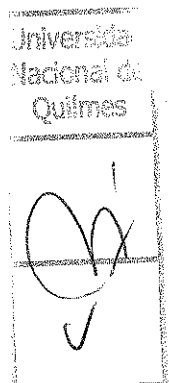
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

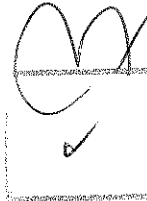
ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la designación en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de





Universidad
Nacional
de Quilmes

Universidad
Nacional de
Quilmes



julio de 2013, en el grado y categoría que el Consejo Superior le designe, y en el área, dedicación, perfil y función que se menciona, de los docentes tal como se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 042/13

Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO										
Docentes Interinos										
AREA	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO		PERFIL	FUNCION	CATEGORIA	GRADO	DEDICACION	
			TIPO	NUMERO						
Enfermería	AGAZZI	RICARDO	DNI	12.341.752	Docencia	Docencia			Semiexclusiva	
		EVARISTO								
Estudios del Lenguaje	PERCUDANI	JOSE	DNI	25.765.872	Docencia	Docencia			Semiexclusiva	
		MARTIN								
	GENERANI	GUSTAVO MARCELO	DNI	17.450.787	Docencia	Docencia			Parcial	

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 042/13



Dulce María